

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 12 de Junio de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,393

Parte Oficial.

Dia 8.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto de 20 de mayo, declarando que no debió suscitarse la competencia promovida entre el gobernador de Alicante y el juez de primera instancia de Dolores.

Gobernacion.—Real orden de 3 de junio, alzando la suspension impuesta por el gobernador de Lérida á cinco diputados provinciales de la misma.

Ultramar.—Real orden de 21 de mayo y reglamento para la ejecucion de la ley general de obras públicas en la isla de Puerto-Rico.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 8 de Junio de 1881.

La política atraviesa en la actualidad un período de calma en el que no se agita la menor novedad que contenga interés alguno: todo ahora se halla reducido á noticias acerca de las elecciones próximas y cálculos más ó menos acertados sobre constitucion de las futuras Cortes. En cuanto á esto, todas las opiniones están contestes en afirmar que han de tener una gran analogía con las Constituyentes de 1869, no precisamente por sus tendencias sino por el número de notabilidades de todos matices que vendrán á ellas.

En el momento de escribir estas líneas, hace dos horas que se halla reunido el Consejo de ministros. Como es fácil comprender, la cuestion principal que en él se agita es la de candidaturas para las elecciones próximas á fin de dejar ultimadas las que todavía no se habian resuelto. Tambien se ocupan los ministros del decreto de disolucion de las Cortes actuales, cuya fecha de aparicion ya indicamos hace dias. Los asuntos de Cuba ocupan así mismo la atencion de los Consejeros, preparando los mas salientes para el Consejo que mañana deberá presidir el Rey. Esta tarde deberán así mismo haber quedado designados los candidatos de la provincia de Guipúzcoa y otros que han ofrecido algunas dificultades.

En el Consejo de instruccion pública celebrado esta tarde ha sido puesto á discusion el importante proyecto de validéz de los estudios profesionales de la muger: es ya seguro que así sera dispuesto, no obstante que esta decision no podrá menos de ser vigente solo en la teoría.

Dentro de breves dias se celebrará una reunion á la que asistirán gran número de individuos que forman el Congreso de agricultores y ganaderos y segun personas muy conocidas que componen el Consejo de Administracion del Banco agrícola para realizar un acto de trascendental importancia que influirá poderosamente en el fomento de la principal riqueza del país; me refiero á la constitucion de la Asociacion general de Agricultura que deberá funcionar desde primero del próximo Julio. El Director Sr. Acuña demuestra su actividad para la realizacion de este proyecto que fué propuesto en el banquete que se celebró en Lhardy.

Probablemente mañana saldrán de Madrid los inspectores del Banco agrícola para recorrer todas las provincias á fin de facilitar todas las operaciones necesarias y asistir á la constitucion de los comités provinciales y de distrito. Acto seguido se procederá á ultimar algunos nombra-

mientos de delegados que están por proveer.

Esta tarde han salido en el exprés con direccion á Biarritz los señores Chao y Azcárate para asistir á las conferencias de los gefes del partido democrático-progresista. Tambien ha marchado el redactor de fondo de *El Liberal* Sr. D. Mariano Araus para dar cuenta á los lectores del popular periódico de cuanto ocurra en las entrevistas.

Segun telegrama de Logroño el Ebro ha subido en considerable crecida.

En el término de Haro las aguas suben 1'50 métró sobre su nivel ordinario.

Continúan reunidos los ministros. Suyo,

C.

Paris 7 de Junio de 1881.

La atencion preferente de los círculos diplomáticos está fija en estos momentos en lo que el gobierno inglés hace en la gravísima cuestion del movimiento agrario de la Irlanda. Ayer nos comunicó el telégrafo el llamamiento de todas las fuerzas que, por cualquier motivo disfrutaban licencia y cuyos cuerpos estuvieron de guarnicion en la isla: hoy podemos citar un recordatorio dirigido á la policia á fin de que extreme el rigor desplegado contra los alborotadores. Y ciertamente que la policia irlandesa no desaprovecha el tiempo: ayer mismo y apenas recibidas las órdenes procedió al arresto de un caracterizado miembro de la Liga, que por tener gran partido en el pueblo, se hacia verdaderamente temible. Los colonos de los alrededores intentaron por dos veces arrancarle de las manos de la policia, mas sus esfuerzos fueron inútiles, teniéndose que rendir ante el mayor número. La agitacion, pues, está en vias de reprimirse, supuesto que la resistencia de los irlandeses es completamente pasiva, más es opinion de las personas que conocen á fondo aquellos asuntos, que este triunfo ha de ser de funestos resultados para la Inglaterra.

Una noticia dada por el *Daily-News* está llamando la atencion en Francia. Segun aquel periódico, los cónsules extranjeros en Túnez han recibido orden de su gobierno para poner sus consulados bajo la direccion de los agentes consulares de Francia. Este paso á nadie se oculta que entraña trascendental importancia, pues vendrá á asignar de hecho al gobierno de la República la supremacia en los negocios de la Regencia. El Bey por otra parte está ya resuelto á ponerse en todo bajo el protectorado de Francia, libre ya de la presion que sobre su gobierno intentó ejercer el de la Puerta. Las indicaciones de una parte de la prensa italiana quedan desde luego postergadas por la decisiva de las potencias. Bien es verdad que la *Gaceta* de Italia acataba tambien la influencia de Francia en Africa, al manifestar que Italia en los actuales momentos no puede disputarla.

Despues de esto, sigue en orden de importancia, el motin de Moscou. Ya indicábamos ayer, aunque á grandes rasgos, el estado de inquietud perpetua en que la Rusia se encuentra; la inutilidad de esfuerzos de los buenos patriotas por conseguir reformas constitucionales inmediatas y la im-

posibilidad de una reforma saludable en el sistema tributario. Ahora bien; el pueblo ruso está cansado de sufrir, más que esto, en los actuales momentos, y mientras no se dicten reformas saludables, le es imposible continuar en condiciones de viabilidad. Los primeros síntomas de que el cáncer interior se exterioriza es el movimiento de Moscou.

Aun el telégrafo no nos ha comunicado detalles para conocer á fondo el movimiento, pero bien puede asegurarse que no ha de ser el último que estalle. Las tropas preventivamente y en el temor de más serias demostraciones vivaquean en las calles y están constantemente sobre las armas.

En la mañana de hoy se ha recibido un telegrama en el ministerio de los Negocios extranjeros, anunciando que habia sido pasado por las armas el asesino del corresponsal de *Le Telegraph* Mr. Segin.

El corresponsal.

LO QUE FALTABA al señor Menendez Pelayo.

Sabíamos lo que le sobraba, *sobradamente* lo demostró, para rubor de nuestro decoro y cultura nacional, en el célebre banquete de los catedráticos; pero no sabíamos que le faltase regañar, lloriquear y enfadarse como un muchacho en la escuela, cuando riñe con otros, por motivos de celos y despecho, infantiles.

Más de una semana ha necesitado el imberbe y asendereado académico para contestarnos en *El Fénix*, una porcion de notas, oliendo á vigilias y á sudores de discípulo ante la mano del preceptor, llamándonos ignorantes, porque le encontramos defectos á unos desdichados versos de Valdivielso, escogidos entre algunos de derecho de este célebre maestro, y probándonos le ha sabido á mala cosa nuestro artículo *El Don Quijote del neocatolicismo*, segun contra él se revuelve, soberbio, airado y corrido, como carlista que huye por los vericuetos de Montejurra.

De las notas de *El Fénix* venimos á sacar en limpio, que el Sr. Menendez Pelayo es hoy la flor y la nata de lo bueno y de lo chusco, que le ha dado y dá lecciones á todas las eminencias científicas del mundo, y que ya que no en otro terreno, en el de *movimiento* de los sábios, le moja la oreja en saliva á cualquiera.

Despues de lo susodicho, jura que si asistió al banquete, fué porque le costó su dinero, y que, por lo tanto, á nadie tiene que agradecerle nada, y que si dió gusto á la palabra tras de dárselo al paladar, pagado se lo habia, y el que venga atrás,—neos—arree, pues hasta le autorizaba el conocido refran, por él entonces realizado, que dice: «Donde pago...»

Todo esto, envuelto en una tanda de sutilezas, como por ejemplo, la de que *hacer religiones es hacer el oso*, con lo cual ha llamado *El Fénix* plantigrados feroces á todos los individuos del alto y bajo clero, desde Su Eminencia el patriarca de las Indias (y aun mas alto) hasta el último sacristan, corneta voluntario en la anterior campaña.

Poco nos importan los conatos de rabia y despecho que revelan las divertidas notas del colega neo, pero en lo tocante á la parte sensible; es decir, á la parte económica, no tenemos inconveniente en suplirle se le devuelvan esos reales del banquete al Sr. Menendez, y aún de reunirselos por suscripcion, para que con ellos adquiera un texto de *educacion* y *cortesia*, cosa de que anda muy necesitado segun confesion de sus propios defensores.

(Correspondencia Ilustrada.)

La Nueva Prensa publica la siguiente noticia:

«Se insiste en que dentro del gabinete hay opiniones distintas acerca de la nueva forma que parece trata de darse al juramento que prestan los diputados á Cortes.»

Algun otro periódico se hace tambien eco de parecidos rumores.

JUICIO CRITICO

DEL

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. Don Manuel de Jesús Rodríguez, Auditor Asesor de la Nunciatura Apostólica, Protonotario Apostólico, etc., sobre la Contestacion á la Memoria del Sr. Torrecilla, publicada por el Doctor D. Fernando de Hermosa, Dignidad de Maestrescuela de esta Santa Iglesia. (1)

(CONCLUSION.)

Hemos dicho entre paréntesis, y á otras muchas cosas, recordando un hecho, de que no solo fuimos testigos presenciales, sino actores principales, que vamos á referir, porque nos parece viene al caso. Era sobre el año 1865, en tiempo, por consiguiente, de Doña Isabel II. Fuimos un dia al Besamanos, ahora Recepcion, como Auditor Fiscal del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica. El Ugier, con la lista de orden en la mano, fué llamando á su tiempo á los Tribunales Supremos, Civil, de Guerra, etc., y enseguida llamó al Tribunal Especial de las Ordenes antes que al Supremo de la Rota. Le advertí, que aquello no procedia, é irrogaba un agravio á la Rota: Que el Tribunal Especial de las Ordenes no era Supremo, sino inferior á la Rota, á la que se apelaba de sus sentencias: Que el Supremo Tribunal de la Rota en rigor debia ser llamado el primero de los Supremos, por ejercer la jurisdiccion Pontificia, consideracion por la cual el Sr. Nuncio Apostólico presidia en esta Nacion católica al cuerpo diplomático extranjero. Pero ya que no fuese esto, no podia consentir la Rota se la postergase á un inferior suyo. El Ugier me contestó perfectamente diciendo: «Señor, no lo entiendo pero me parece tiene V. E. mucha razon; mas yo no puedo por menos de ir llamando por la lista, que me dá mi jefe.» Todos los circunstantes, que presenciaron el acto, nos dieron la razon. Pero falta lo mejor. Concluido el Besamanos, me aguardó un Magistrado del Tribunal Especial de las Ordenes y acercándose á mí, me dijo *en tono poco cortés*: «Oiga V., la Reina en su casa hace lo que le dá la gana.» «¿No tiene V. más razon que esa?» le contesté: «estoy seguro, añadí, que S. M. la Reina en su casa y fuera de ella quiere lo debido, lo justo: no, Señor, no es esto efecto de la voluntad de S. M. la Reina, lo es de las influencias de los Caballeros.» Tan cierto es esto, que aquella preferencia del Tribunal de las Ordenes y postergacion del Supremo Tribunal de la Rota, no solo era dentro de Palacio, sino tambien fuera de él; y no solo fué en el reinado de Doña Isabel II, sino que dura todavía. El Decano del actual Tribunal de las Ordenes, de que nos ocuparemos despues, tiene la misma dotacion, que el Auditor Asesor de la Nunciatura Apostólica y que el Decano del Supremo Tribunal de la Rota: los Auditores numerarios de éste dos mil reales menos, y los supernumerarios la mitad y más menos. Volvamos al asunto.

La separacion de los caracteres de Obispo y Prior del Coto Redondo, encierra una doctrina tan *anárquica* como *diabólica*, estableciendo el fundamento para un *cisma* interno, como de hecho lo ha producido en algunos, que se han separado de la obediencia del Obispo, adhiriéndose á la del Prior: otros podrán hacer lo contrario. La separacion de los conceptos

(1) Véase nuestro número 6.390.

de Obispo y Prior del Coto Redondo es idéntica, «*si licet exemplis in parvis grandibus uti,*» que la que hacen ó más bien quieren hacer algunos; entre el Papa y el Obispo de Roma, asentando que no hay cisma, si no se obedece al Obispo de Roma considerado como tal, siempre que se obedezca al Papa como tal. De modo que; con decir, p. e., «Leon XIII ordena, resuelve, define tal cosa, no como Papa, si no como Obispo de Roma,» aunque lo haga *ex cathedra*, puede uno evadirse de su obediencia sin ser cismático. También es algo parecida aquella distinción á la que hacen los regalistas de disciplina interna y externa esencial y accidental de la Iglesia, que huelen grandemente á protestantismo. Con ellas la autoridad temporal pudiera tratar de avasallar á la Iglesia á la sombra del error, de que puede inmiscuirse en la externa y accidental, aunque no en la interna y esencial; y por supuesto, siendo la autoridad temporal el Juez único que decida, si el punto de que se trata pertenece á esa disciplina accidental y externa.

Dada la expresada abstracción de conceptos, podrán los diocesanos de Ciudad-Real hacer lo mismo, desobedeciendo, según su juicio privado, al Obispo ó al Prior, según les convenga, y atacando al Obispo, escudados con el Prior. El Sr. Maestrescuelas nos ahorra el trabajo de extendernos sobre aquella distinción, que no se hubiera ocurrido de seguro al maestro de las distinciones, el sábio don Juan Duns Scot; porque dice cuanto decirse puede y debe sobre el particular. No: los caracteres de Obispo y Prior constituyen toda la entidad moral y canónica del Prelado de Ciudad-Real, *están confundidos*, son *sibi invicem causae*. Según el art. 9.º del Concordato, el ser Obispo el Prior es esencial, necesario: no como antiguamente sucedía con los Priors de Uclés y San Marcos de Leon. Estos podrían ser ó no Obispos; se les concedió graciosamente *ad honorem*, que fuesen Obispos consagrados: no tenían Diócesis propia, canónicamente hablando. El Coto Redondo constituye ahora, no una Prelacia *nullius*, ni una *vere nullius*, sino una *perfecta Diócesis*, cuyo Obispo-Prior tiene *todas las facultades ordinarias* de los Obispos de la jurisdicción común, *todas, absolutamente, todas*. Ciertamente no está confirmado y consagrado á título del Coto Redondo, si no de un Obispado *in partibus*; pero esto se ha hecho por elevadas miras en favor de la libertad é independencia de la Iglesia, que, en los tiempos desgraciados que corremos, puede estar más ó menos amenazada. Su Santidad tiene completa confianza en la actual Majestad reinante D. Alfonso XII (q. D. g.), porque es Católico, y porque la Religión Católica Apostólica Romana, según la Constitución vigente, es la del Estado; pero puede tenerla en todos los futuros Monarcas, ó Su-premos poderes, que pudieran sobrevenir? Bien recientes tenemos las cuestiones, conflictos y aún cismas internos, á que en años no remotos dió lugar el ejercicio del derecho de Patronato Real universal, de que se creyeron investidos los Presidentes de la República, y el Poder Ejecutivo de ella. Separados los cargos de Obispo y Prior, la autoridad temporal podría pretender nombrar Prior, y crear le nombraba con solo presentarle para el Obispado de Ciudad-Real: empero, *confundidos* ambos conceptos, no pudiendo ser Prior si no el Obispo, y teniendo que ser este consagrado á título de Obispado *in partibus*, atribución exclusiva de Su Santidad, *nemine praesentante*, desaparecen completamente aquellos temores. En suma, el disponer el artículo 9.º del Concordato, que el Prior de las Ordenes tendrá el carácter epis-

copal, pero con título de Obispo *in partibus*, es una precaución de recelo y desconfianza para circunstancias futuras. Ocurrida la vacante, el Supremo Imperante podrá proponer persona, la que por ello no adquirirá derecho alguno; pero no podrá hacer canónica presentación, que los dé al presentado; porque el Obispado no es de los dominios españoles, sino *in partibus*.

Las cinco *ingerencias* de que se ocupa el autor, tienen en nuestro concepto, una raíz común, y es el Real Decreto de 1.º de agosto de 1876, que atribuye al Tribunal de las Ordenes el carácter de Metropolitano. El Real Decreto citado era disposición orgánica de la Bula *Ad Apostolicam*, y por consiguiente, para que tuviese autoridad canónica, debía al menos haberse hecho *collatis consiliis* con Su Santidad. *Pugna con todos los principios canónicos* atribuir al Tribunal el carácter de Metropolitano. Jamás una corporación ha sido Metropolitano, como tampoco Papa, Patriarca, Primado, ni obispo. Metropolitano es una autoridad *unipersonal* de derecho eclesiástico, que preside á todos los obispos de una Provincia, que se llaman *sufragáneos*, por el derecho de *sufragio* que tienen en el Concilio Provincial. Nadie á la verdad esperaba, que, en la Bula ejecutorial del artículo 9.º del Concordato y Bula *Quó gravius*, apareciese la creación del Tribunal de las Ordenes. Este se comprendía bien, cuando había en España diseminados varios Vicarios de la jurisdicción privilegiada, de todos los cuales se apelaba á ese centro común en segunda instancia. Pero reducida á una sola Diócesis, no había, no solo necesidad sino *ni ánu conveniencia*; pudiendo y debiendo recurrirse desde luego á la Nunciatura Apostólica, como sucedió siempre con todos los exentos, y sucede hoy con la jurisdicción castrense; de cuyos subdelegados se apela directamente á la Nunciatura Apostólica, que la comete á su Rota, ó á Jueces Sino-dales ó Prosinodales de las Diócesis.

En este punto se hizo un argumento muy ilógico, á saber: el tribunal creado por la Bula *Ad Apostolicam* conoce en segunda instancia de las causas eclesiásticas seguidas en primera en la Curia Episcopal de Ciudad-Real; es así, que ésta es atribución de los Metropolitanos respecto de sus Sufragáneos; luego el Tribunal es Metropolitano, y el Obispo de Ciudad-Real es su Sufragáneo. Argumento falso, por ser *de minori ad majus*. Es tan vicioso como decir: el Tribunal tiene una de las atribuciones del Metropolitano, luego las tiene *todas*, hasta convocar Concilio Provincial, debería deducir.

Y es claro que la bula *Ad Apostolicam* se refiere solo á las causas contenciosas, puesto que alude á las que en tercera y última instancia ha de conocer el Tribunal de la Rota, el cual solo puede conocer de las causas contenciosas por delegación especial del Sr. Nuncio Apostólico en cada caso. Si valiera aquel argumento, la Rota era Papa, puesto que tiene uno de los derechos esenciales del Primado Pontificio, que es el de última apelación. Aun atendiendo solo á la etimología, filología y materialismo gramatical de la palabra *Metropolitano*, no puede recaer sobre el Tribunal. Viene de *Metropoli*; ciudad matriz de otras; no habiendo mas que la del Coto Redondo, una sola, debería llamarse METROMONITANO, de *Monos*, que significa uno, en vez de *Poli*, que significa muchos.

Si la creación del Tribunal de las Ordenes, circunscripta ya la jurisdicción privilegiada á una pequeña Diócesis aglomerada, no parece necesaria, su residencia en Madrid es opuesta al artículo 9.º del Concordato y á las disposiciones de derecho común ca-

nónico. Aquél establece el Coto Redondo, para que solo en él hasta el Real Administrador de los cuatro grandes Maestrazgos pueda ejercer la jurisdicción privilegiada y no fuera de él; porque su objeto es limitarla al Coto Redondo. Si el Real Administrador no puede hacerlo, menos el Tribunal. Por el derecho común canónico, ninguna autoridad puede explicar jurisdicción alguna fuera de su Diócesis; ni aun sobre sus propios súbditos, como dice Bonifacio VIII, cap. 1, tit. 2, lib. 1.º *in Sexto*:— «*Extra territorium judicente non pareatur impune.*»— Y por fin cualquiera puede conocer la falta de negocios para ocupar á un Tribunal, que no tiene más que una pequeña Diócesis, de donde le vengan causas apeladas.

Como nuestro único objeto es llamar la atención y recomendar eficazmente el excelente trabajo del señor Maestrescuelas de Ciudad-Real bastan las cuatro palabras dichas, y concluimos dándole la más cordial enhorabuena.

Manuel de Jesús Rodríguez.

Madrid 17 de Abril de 1881.

Noticias Generales.

Madrid 9.

Principian á circular por Cataluña gran número de monedas falsas de cuatro duros con la efigie de Carlos IV y la fecha de 1783.

La fragata *Cármén* salió ayer de Cartagena para cruzar por el Mediterráneo: se pondrá á la disposición del cónsul de España en Túnez.

Publica *La Fé* un telegrama de París diciendo que Mr. Gambetta exige á los ministros que interpongan toda su influencia en el Senado para que pase la ley sobre el escrutinio de lista.

Continúa prosperando el timo. Un forastero, poseedor de la relativamente considerable cantidad de 60 duros, trabó ayer amistad con dos sujetos, que luego de enterarse del dinero que poseía, le propusieron tomárselo á cambio de billetes de banco, pero dándole un 100 por 100 de ganancia por el cambio. No sabemos qué razones darian los dos sujetos para convencer al forastero; pero ello es que éste aceptó la proposición con tanto gozo, que en su apresuramiento por concluirle pronto, y una vez concluido, alejarse de aquellos á quien creía engañar antes de que volvieran de su acuerdo, no reparó en ver si el paquete que le dieron contenía efectivamente billetes de banco.

La escena ocurrió anoche á las nueve en la calle de Fomento: cuando el forastero dobló la primera esquina, rompió el envoltorio, y vió que en vez de billetes había... un periódico enrollado.

Dando grandes muestras de desesperación, acudió á los guardias, y éstos le llevaron á la delegación del distrito. Allí declaró que los dos sujetos le habían quitado el dinero por violencia, amenazándole con asesinarle si no lo daba; pero luego, interrogado hábilmente, confesó la verdad de lo ocurrido.

El decreto mandando que los individuos del reemplazo de 1877 que se hallan con licencia ilimitada en su casa, pasen á la reserva en cumplimiento de la ley de reemplazos, aparecerá probablemente en la *Gaceta* de mañana.

Un accidente desgraciado ha ocurrido en la línea férrea de Barcelona.

El telegrama que comunica la noticia lleva la fecha del 6, y dice:

«A las seis y media de la tarde, al entrar un tren en la estación de Sarriá, chocó con una máquina que salía. Ha resultado con heridas un maquinista y un fogonero del tren entrante, y con heridas leves el maquinista de la máquina saliente. Ningun viajero ha sufrido novedad lamentable.»

No hay mas detalles en los centros oficiales.

Madrid 10.

Hoy, en el Consejo que ha de celebrarse con el rey, quedarán acordados los nombramientos de senadores vitalicios y la fecha de disolución de las Cortes.

Como digimos hace días, no aparecerá al mismo tiempo el decreto de convocatoria.

En las conferencias de Biarritz tomarán parte los señores Zorrilla, Salmeron, Montero Rios, Chao (don Eduardo), Echegaray, Figuerola, Azcárate, Sainz de Rueda, Muro y Fernando Gonzalez. No se sabe el tiempo que durarán ni cuántas han de celebrarse, si bien se cree que no se prolongarán mas que dos días, cualquiera que sea su resultado, pues el Sr. Mon-

tero Rios necesita estar en Madrid para asuntos particulares de gran importancia el lunes de la semana próxima.

Del fondo de calamidades públicas se han concedido algunos auxilios á varios pueblos de la provincia de Mércia.

Segun telegrama recibido en los centros oficiales, ayer se verificó en Valladolid con el ceremonial de costumbre, el entierro del arzobispo de aquella diócesis.

Anoche corrió en algunos círculos el rumor de hallarse enfermo de cuidado el general Primo de Rivera. En los centros oficiales oímos decir que no tenía fundamento la noticia.

Ha embarracando en Arenas (Bilbao) la barca «*Fermina*» procedente de la Coruña; salvada tripulación y efectos.

Anoche se recibió el siguiente telegrama oficial:

Logroño 8 (9,40 n.)—Siguen aumentando las aguas del río Ebro alcanzando ya una altura de dos metros sobre su nivel ordinario, habiéndose dado aviso á los alcaldes de los pueblos situados agua abajo, é igualmente que al gobernador de Zaragoza.

En una combinación de gobernadores que probablemente quedará hoy acordada, entran para cambiar de provincia y alguno para no mandar otra, los de Barcelona, Valencia y Badajóz.

El ex-cabecilla carlista Pérula ofrece pocas esperanzas de vida, según un telegrama particular recibido ayer en esta capital.

Telegramas.

Londres 9.—El *Standart* publica esta mañana una noticia llamada á producir gran sensación en Inglaterra.

Dícese que el gobierno ruso está negociando en este momento un tratado con el emirato de Merú, según el cual, este territorio quedará en lo sucesivo bajo el protectorado de Rusia.

El ministro residente de este imperio en Merú, dirigiria los negocios públicos y tendría el mando supremo de las tropas locales.

Al mismo tiempo se procedería á la construcción de un ferro-carril que uniese á Merú con la red rusa.

Hallándose situado el emirato de Merú á pocas leguas de la frontera de Persia y del Afghanistan, y ocupando por lo tanto una posición estratégica de grande importancia, este suceso puede dar lugar á serias complicaciones, pues se cree que la Gran-Bretaña no consentirá que los rusos se establezcan sólidamente en los confines del Turkestan, poniendo en grave peligro las fronteras de la India.

Variedades.

SOY FELIZ.

Sean los cielos testigos,
y con ellos mis amigos,
de mi deliciosa calma:
tengo muchos enemigos...
Y lo celebro en el alma.

Si, lo celebro, pardiez,
y deseo con ahinco
tener aun más cada vez,
y hacer cada día cinco
y cada dos días diez.

De todas las ocasiones
para ofenderme se valen;
yo sé que las maldiciones
son como las procesiones;
siempre entran por donde salen.

¡Es mucho cuento, señor!
¡cuánto peor de mí dicen
con ira y ciego furor,
me acribillan, me maldicen,
y yo, cada vez mejor!

Y es una cosa especial
que yo viva en un Eden
y en calma patriarcal,
y que me quieran tan mal,
y que me vaya tan bien.

Hace ya tiempo enfermé;
lo supieron varias gentes;
un día bien me agravé,
dijeron: «¡así revientes!»
y aquel día me curé.

Yo á ninguno le hablo gordo,
pues á todo me hago el sordo,
y entre insultos y lindezas
me van buscando flaquezas,
y me voy poniendo gordo.

Me odian á mas no poder;
yo en tanto logro vivir
lo mejor que puede ser,
¡qué manera de comer!
¡qué manera de dormir!

Y he llegado á convencerme
con tanto y tanto alegrarme
y tanto desentenderme,
que han de tener que querermé
para lograr arruinarme.

Ni envidiado ni envidioso
no hablo de ellos por detrás,
ni les murmuro alevoso;
luego soy mas generoso;
¡pero muchísimo mas!

¡Con qué afán y diligencia
celebrarán mi prudencia
cuando llegue la ocasión

en que me dé la ocurrencia de morir en un rincón!
Con voz alegre y vibrante y satisfecho semblante diran de mi caja en pos; «¡Ya se ha muerto ese tunante! ¡alabado sea Dios!»
Pero en las miserias ducho, si allí arriba les escucho, diré: «Se acabó la obra; á mí ya todo me sobra, con que ¡divertirse mucho!»

EUSEBIO BLASCO.

Facetillas.

Actas.—Los periódicos de Málaga del día 8 insertan en sus columnas el extracto de la sesión celebrada por el Municipio de aquella ciudad en la tarde del domingo anterior.
El de Almería cumple con el precepto de la ley á los ocho ó nueve meses después que se celebra cada sesión.
Todo se mejorará el día 1.º de Julio cuando tomen posesion de sus cargos los nuevos concejales espontánea y libremente elegidos por este vecindario, por la Guardia civil y los Carabineros el día primero de Mayo, celebre en la historia de esta ciudad y que será declarado fiesta nacional.

Codicado baston.—Se ha vuelto á hacer cargo de la Alcaldía D. Ramon Matienzo y Capilla.

¡Reine la paz y la concordia, amigos!
¡No haya ¡por Dios! disgustos ni belenes!
El que se atreva á echar por esos trigos
Sufra vuestros olímpicos desdenes!

Viajero.—En el vapor de Málaga habrá llegado hoy á este puerto el afortunado poeta y Director de *Las Noticias*, periódico que ve la pública luz en aquella capital D. Antonio Luis Carrion.
Algunos correligionarios del Sr. Carrion se proponian ir á saludarle á bordo.

Mañana á las 9 de la misma, tendrá lugar una funcion religiosa, en honor de San Antonio de Padua, en la capilla de Santa Maria Magdalena. Por la tarde, última dia de la novena, predicará el Sr. D. Antonio Ortiz, beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral, dándose á la conclusion la bendicion.

Ayuntamientos.—Estos no pueden demorar la formacion de los repartimientos por territorial, sin incurrir en grave responsabilidad, entre la que no es de las menores la del pago de los trimestres que á consecuencia de dicha demora dejasen de ser cobrados en tiempo oportuno. Esta responsabilidad es mancomunada en todos los individuos del Ayuntamiento, escepto en el caso de probar estos que la falta procede del alcalde por haber entorpecido las operaciones ó dejado de cumplir con sus deberes.

Ultimado el reparto, debe ser remitido original á la Administracion económica, acompañando al mismo una copia de él, los cuadernos talonarios testimonio de haberse expuesto al público por quince dias y resuelto las reclamaciones presentadas y relacion nominal de los contribuyentes vecinos ó forasteros.

El Sr. Obispo de esta Diócesis ha recibido la cantidad de 50.000 pesetas para la reparacion de templos de esta provincia eclesiástica, y edificios del Obispado.

Veremos si ahora se procede al derribo y reedificacion de la parte ruinosa del palacio episcopal que es una amenaza constante contra la vida de los transeuntes por la calle de Lope de Vega.

Rifas.—Hemos leído en un periódico de la corte, que el ministro de Hacienda Sr. Camacho, suprimirá en el próximo presupuesto todas las rifas, para evitar el descenso de la renta de loterías.

Juntas de sanidad.—Teniendo en cuenta la proximidad del verano, deben redoblar su celo y vigilancia, examinando y visitando detenidamente no solo los sitios públicos si que tambien, en cuanto sea posible, las habitaciones particulares, y haciendo al Ayuntamiento las observaciones y proposiciones que estimen procedentes para la mayor limpieza. Entre ellas deben en primer término figurar los bandos para el riego y barrido de calles y plazas, limpieza de cloacas, arroyos y barrancos, y exámen diario y comiso en su caso de las sustancias alimenticias persiguiendo con todo el rigor de la ley á los espendedores de las que resulten adulteradas ó nocivas. Los vocales de la junta local de Sanidad deben tener presente, que moralmente en muchas ocasiones y materialmente en otras, son los responsables de las afecciones morbosas cuyo origen pueda atribuirse al descuido de las medidas preventivas que la higiene pública y privada aconsejan y deben obrar en consecuencia para salvar tamaña responsabilidad.

En un círculo de sietemesinos y de pollitas recién puestas de largo:

Pepito.—Yo tengo toda la fuerza en los brazos.
Luis.—Yo en las piernas.
—¿Y V., Isabelita?
Isabelita echándole una mirada celestial:
—Yo... en los ojos.

Rosa, mis botas—decía una señora á su doncella—pronto, que tengo mucha prisa.

—Señora, para ahorrar tiempo las estoy abrochando!

La subasta para la adjudicacion de las obras de la travesía de Taber-

nas, en la segunda seccion de la carretera de Puerto Lumbreras á esta capital, verificada en Madrid y en el Gobierno de esta ciudad, el dia 27 del pasado mes de Mayo, ha quedado adjudicada á favor de nuestro particular amigo D. Enrique Nieto Garcia, en la cantidad de 48,828'02 pesetas.

Esta noche se verificará en el teatro Principal una escogida funcion, por la Sociedad lírico-dramática, poniéndose en escena la preciosa zarzuela en tres actos *El Relámpago* y el chistoso juguete lírico en un acto *Picio, Adán y Compañía*.

Minas.—Por D. Manuel Lopez, vecino de Pechina se ha solicitado con fecha 14 del mismo, la propiedad de seis pertenencias mineras con el nombre de «Nuevos Cinco Compañeros», mineral hierro tercera seccion, sita en tierras de secano de la propiedad de D. Domingo Saenz, paraje puntal del Rey, en Sierra Alhamilla, término de Pechina.

Por D. Carlos Varserot y Fallet, vecino de Cuevas, de ejercicio comerciante, se ha solicitado con fecha 17 del mismo, la propiedad de 16 pertenencias mineras con el nombre de «Virgen del Carmen», mineral hierro, sita en terreno de Antonio Castillo, paraje que llaman barranco de las Piedras de Regalo, término de Gergal.

Por D. José Zapata Berenguer, vecino de Benahadux, de ejercicio minero, se ha solicitado con fecha 20 del mismo, la propiedad de seis pertenencias mineras con el nombre de «La Casualidad», mineral de tercera seccion, sita en terreno realengo al parecer, paraje que llaman cerro de Malposillo, término de Benahadux.

Por D. Diego Martin Toro, vecino de Viator, se ha solicitado con fecha 5 de Febrero último, la propiedad de una demasia para la mina «San Vicente», paraje del cerro de los Pellejos, término de Pechina.

Por D. Pedro Hernandez Garrido, vecino de Nijar, se ha solicitado con fecha 11 de Octubre último, la propiedad de una demasia para la mina «Santa Justa», término de Nijar; cuyo espacio franco existe entre dicha mina y las nombradas «Quintiliano», «La Sulfide» y «Nuestra Señora del Rocío.»

El precio de un beso.—¿Cuál es el precio de un beso?

El postmaster (administrador de correos) de Baltimore ha averiguado á sus espensas que esta mercancía es muy cara en los Estados-Unidos, pagándose algunas veces hasta 5.000 dollars por uno.

El postmaster, que se hace llamar general Tyler, habia dado un destino en sus oficinas, entre los empleados con faltas, á una preciosa muchacha. Hace pocos dias la declaró cesante, y la jóven le llevó ante los tribunales, quejándose de que la habian despedido «porque hallaba que la besaban demasiado.»

El general no confiesa mas que un beso... en el cuello; pero los jurados le han declarado culpable, y le han condenado á pagar 5.000 dollars por daños y perjuicios.

¡La moral ante todo!

De la estadística formada por la comision que gestiona el indulto de los presos políticos, resulta que hay en la actualidad 115 condenados á presidio por motivos políticos. Entre éstos cuentanse gran número de personas conocidas entre otros los Sres. Salvochea y Carreró, que están respectivamente en los presidios del Peñon y de Melilla.

Anuncios modeios.

Un buen maestro de escuela que ayuna todos los dias, desea colocacion en una panadería.

Cierto jóven que ha perdido su fortuna en varios juegos, desempeñará del Banco el destino de cajero.

Una jóven que se ocupa en hacer finas labores, se dejará conducir todas las tardes... en coche.

Terpsicore.—Esta noche, como de costumbre, celebrará esta sociedad un baile que dará principio á las 5 de la tarde y terminará á las 9, en el que tomaran parte con un precioso nacional varias parejas de niños.

Para evitar los abusos que hasta aquí se han venido tolerando, y atendiendo á las quejas de algunos señores socios, la junta directiva ha acordado no permitir la entrada en el local más que á los que tengan tal carácter y á las señoras y niñas que les acompañen, así como á los niños menores de diez años; pues desde esta edad en adelante deberán inscribirse como socios para tener opcion á entrar en el local. Cada socio podrá presentar un niño que sea hijo, menor de 15 años, á quien sin obstáculo se le permitirá entrar.

Así nos lo dice un individuo de dicha junta para que lo pongamos en conocimiento de nuestros lectores.

Subasta.—Debiendo procederse á la reformacion de la falua de carabineros nombrada «Diana», que se encuentra barada en el puerto de esta ciudad, se convoca á subasta pública por término de diez dias, la cual tendrá lugar en el despacho del Sr. Gefe Económico, á la una de la tarde del dia 20 del actual.

Ha fallecido en Sevilla el se-

ñor D. Ramon Pinal, padre del Director de nuestro querido colega *El Porvenir*.

Interesándonos, como es debido, en el profundo pesar de su apreciable familia, le damos el mas cumplido pésame y le enviamos la expresion de nuestro sentimiento por esta pérdida irreparable.

Por qué son las Píldoras de Bristol tan populares? Porque alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado, promueven el vigor general del sistema, sin producir dolor. Porque su accion no vá seguida de aumento de constipacion ni de necesidad de emplear mayores dosis. Porque son un catártico seguro para los débiles, así como bastante activo para suavizar los conductos constipados de los fuertes. Porque abren el apetito y reaniman las energías mentales. Porque nunca producen tenesmo, sino que por el contrario obran como un bálsamo salútilero sobre las membranas irritadas del estómago y de los intestinos. Porque ningun ingrediente mineral contamina las puras sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que están compuestas. Porque obran en armonía con la naturaleza y sin violencia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—412

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Del Mar al Cielo.—(CRÓNICA DE UN VIAJE A SIERRA NEVADA), por D. Antonio Rubio.—Nueva edicion: forma un grueso y abultado volúmen, de amena é instructiva lectura, y se halla de venta, al precio de cinco pesetas, en las librerías de Cordero, Alvarez y La Publicidad.

Unguento y Píldoras Holloway.—Enfermedades de la muger.—Uno de los objetos principales á que en todos los siglos se ha dirigido la ciencia médica ha sido la mitigacion de los padecimientos de la muger; pero el Profesor Holloway despues de estudiar profundamente la materia, se convenció de que debia existir algun remedio natural contra las dolencias de este género. Por medio de innumerables investigaciones, dicho esclarecido Profesor, ha acertado á descubrir las célebres Píldoras y Ungüento que llevan su nombre, y que encierran en sí el principio destinado por la naturaleza para el alivio y la curacion de las afecciones propias del sexo femenino, de cualquier edad ó constitucion que sea la enferma y sea frio ó caluroso el clima en que resida. Las preparaciones Holloway han curado repetidas veces funciones desarregladas, que habian resistido á la aplicacion de las drogas que acostumbran á prescribir los facultativos; y, lo que es todavia mas satisfactorio, las curas que aquellas efectúan son completas y permanentes.

Efemérides.—Dia 12 de Junio.—1873 Batalla de Oristá, desgraciada para ambas partes beligerantes.

Dia 13.—1878.—Reúne el Congreso Internacional de Berlin para arreglar la cuestion de Oriente.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 3 Junio 4'56 tarde.
Linares 3 id., 9'30 noche.
Merjor tendencia.
Plomo inglés. L. 15- 0-0
Español sin plata. 14- 7-6
Idem id. con plata. 14-12-6
Plata. P. 51-11|16
James y Shakespeare.

ANTONIO VILLEGAS.

Acaba de recibir una partida de vino de Valdepeñas legítimo, sin alcohol, embotellado, de la acreditada marca tan conocida de este público, el que para su rápido despacho lo espenderá á 6 reales y medio botella, abonando un real por el casco que se le devuelva.

Tambien ha recibido las aceitunas sevillanas á 15 cuartos libra.

Toda botella llevará pegada una etiqueta con el nombre de ANTONIO VILLEGAS.

CALLE DE WAMBA NÚM 17.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—La Santa Trinidad, San Onofre y San Ciriaco.

Cultos.—La Côte de María visitará á Ntra. Sra. de la Purísima Concepcion, en San Pedro.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tércia misa conventual.

Continúan los ejercicios de los sagrados corazones de Jesús y María.

En las demas iglesias, á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Garrucha, laud Delmiro.

DESPACHADOS.

Para Garrucha, laud Pepe.

Para Marsella, balandra Dos Amigos.

Para Baltimore, brik-barca Sempeano.

Para Ayamonte, balandra Desamparados.

Para Orán, vapor Numancia.

Para Garrucha id. Almería.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 9 y 10.

	Prs.	Cts.
Central.	361	22
Vega.	136	38
Puerto.	1573	76
Granada.	304	46
Total.	2375	82

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	1137	59
Al municipio.	1137	59
Arbitrios.	100	64
Total igual.	2375	82

Almería 10 de Junio de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador interino, Carlos de Arizcum.

LA PALMA CATALANA.

Para San Antonio, San Juan y demás festividades.

Gran surtido de ramilletes en preciosos caprichos, desde 8 rs. hasta el precio que se desee.

Tocinos del cielo, Tortadas de almendra, Tortas de San Paula, Flanes de leche, naranja, café y otras clases, panes de bizcocho y fuentes diferentes á precios sumamente económicos.

Habrà en las referidas festividades un inmenso surtido donde poder elegir, pues con dicho objeto se han recibido adornos y figuras para que cada ramillete ó fuente lleve una representando el santo que se desee, desde el que valga 8 reales, hasta el de mas elevado precio.

BAÑOS SULFUROSOS FRÍOS de Lucainena de las Torres.

Queda abierto al servicio público, en la presente temporada, el establecimiento balneario de Lucainena en esta provincia, situado en el centro de la nueva carretera que de esta ciudad conduce á la de Vera. En el empalme del camino y en la venta nueva de D. José Cortés, hay carruajes para conducir á los baños y para cualquier otro punto que se necesiten.

Abundancia de aguas, comodidad en sus habitaciones, limpieza, y baratura sin igual en alimentos y servicio de baños, tanto calientes como al natural, con la buena administracion y buen régimen que el propietario D. Antonio Gomez Martinez tiene establecido, son la base del crédito creciente de este local de curacion.

En efecto, nada mas sorprendente que las maravillosas curaciones que se observan con el uso de estas aguas, tanto en bebida como en baños, y especial y señaladamente en todas las enfermedades de la piel, catarros bronquiales y uterinos, afecciones reumáticas crónicas y los trastornos cerebrales y demas afecciones nerviosas. Se cuentan muchas curaciones de gastralgias, infartos hepáticos, concreciones calculosas del hígado, y recomendables para todos los afectos de las vías urinarias.

Temporada 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

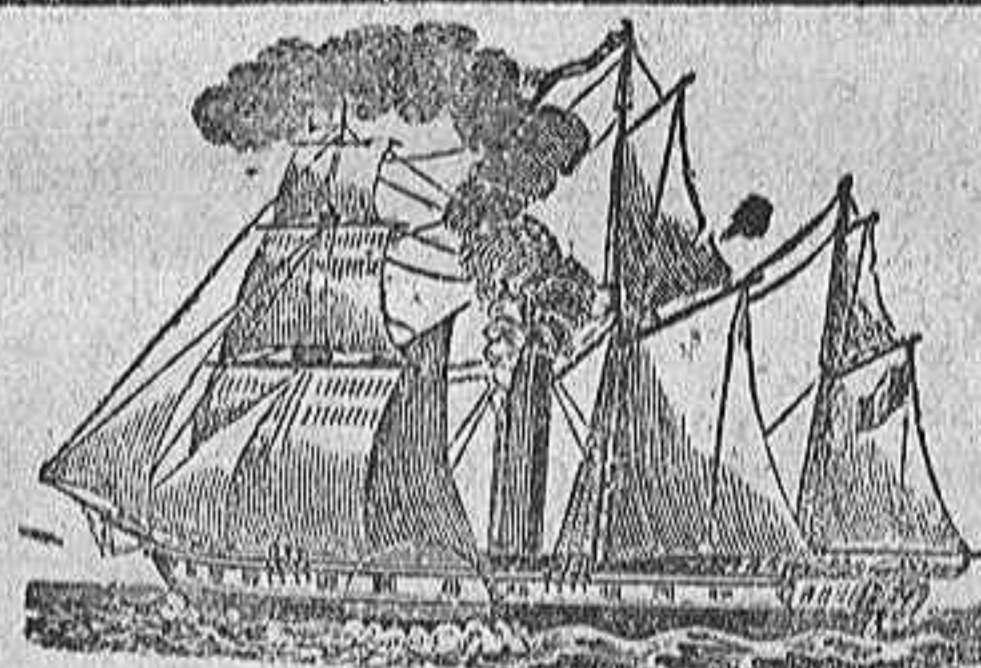
El correo general sale de esta ciudad todos los dias á las ocho de la mañana y llega á la venta de Cortés entre doce y una del dia, y al dia siguiente vuelve de esa el mismo y toca en aquel punto á las 7 de la mañana.

NEVERIA.

En la Glorieta de San Francisco, frente al Círculo, se ha abierto un establecimiento, donde todas las personas que le honren con su asistencia saldrán sumamente satisfechas. Se sirven toda clase de refrescos de naranja, chufas, horchata etc. y sorbetes de avellana, mantecados, leche merengada y demás géneros que se deseen. Todo con suma limpieza y exactitud.

VENTA.

Se hace de todos los enseres de la Sociedad de teatro titulada «La Constanca», situado en la Almedina; para mas informes dirigirse á D. Vicente Góngora, mulero de la Sra. Viuda de Hernandez.



El Lunes 13 del actual saldrá de este puerto para el de los de Cartagena, Valencia y Barcelona el Vapor Español TAJO, se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporada oficial: 15 de Abril al 30 de Junio: 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 850 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-áptero.

Habitaciones para hospedería dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tegidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especialización: Artritis ó sea reumatismo y gota.

FUNDICION GRAN MAQUINA A VAPOR Sierras movidas A vapor.

DE HIERRO Y METAL.

Taller de ajuste y construcción

Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construccion de bombas.

Columnas, balcones, ventanas, verjas, cañoneras, cocinas económicas, hornillas de todas clases, planchas y todo lo concerniente á la industria de hierro.

BOSCH Y ROMERO.

48. Arsenal, 48.

Fabricacion de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invencion.

Esta fábrica en vista de la aceptación que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadoras; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fajas, tablanes y chapas de caoba.

Precio 4 rs. fanega.

Se asierra la madera correspondiente á un barril al precio de un real.

Cajas para envases de frutas y otros artículos á precios mas arreglados que otros por la facilidad de las sierras.

Gran surtido en vigas, tablanes y chapas de caoba.

NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreo, muelle, almacenes, etc., etc.

HOTEL TORTOSA.

Este acreditado y antiguo establecimiento ha adquirido un nuevo cocinero digno del público que le favorece, sin alterar en nada los precios establecidos á su numerosa clientela. Dicho establecimiento está á la altura de los grandes hoteles de las principales capitales de España y del Extranjero, como tendrán ocasion de verlo todo el que lo favorezca.

ULTIMAS NOVEDADES

En sombreritos para señoras, niñas y niños propios de la estación. Sombreros para hombre en todas clases. Se hacen encargos á medida y toda clase de reformas.

Establecimiento de sombreros de Juan J. Miler, calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan Cortés.

14. Tiendas, 14.

HELADOS.

Desde el domingo 8 de Mayo se empezarán á servir en el CAFE SUIZO los bien confeccionados sorbetes que con tanta aceptación se vienen elaborando en este acreditado establecimiento.

Se sirven toda clase de encargos para casas particulares, para lo cual hay camareros dedicados esclusivamente al servicio de la calle.

Gran Café Suizo, próximo á la parada de los coches.

GERONIMO ABAD,

TIENDAS, 31 y 33.

En esta semana se ha recibido un importante surtido de lámparas de colgar, de mesa y de pared, en formas nuevas y muy elegantes, que se espondrán á precios arreglados.

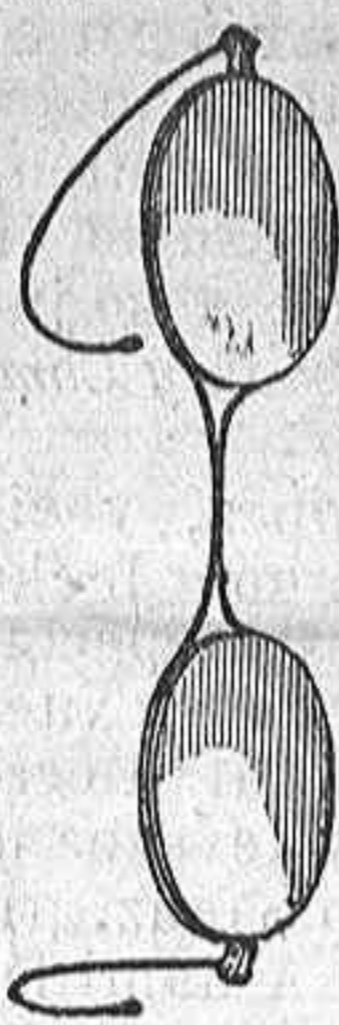
ALMACEN DE FERRETERIA, FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanas, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Se han recibido clavos vizcainos. Además se construyen ventanas y balcones para edificios.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorita, Hotel de Tortosa.



ESTRADE-BERDOT FRERES
ópticos,
TIENDAS, 2, ALMERIA.

Alta especialidad en cristales de pedernal del Brasil, de 60, 80 á 100 rs. par.—Id. periscópicos ó sean á la esfera del ojo. Este cristal tiene la propiedad de aclarar mas la extension del campo visual y de causar menos aberraciones; es de advertir que el que se acostumbra á dichos cristales se le conserva la vista en un 15 por 100, á todos los demás, según las prácticas que se han hecho de ellos, se pueden gastar todo un día sin que se sienta lo mas mínimo en la vista; advirtiendo que son ligeramente coloreados de Cobalt, su precio es de 54 rs. con su estuche correspondiente. Además el público encontrará en este establecimiento un elegante surtido de aparatos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion, física y agrimensura.—Se hacen las composuras de óptica á la mas alta perfeccion.

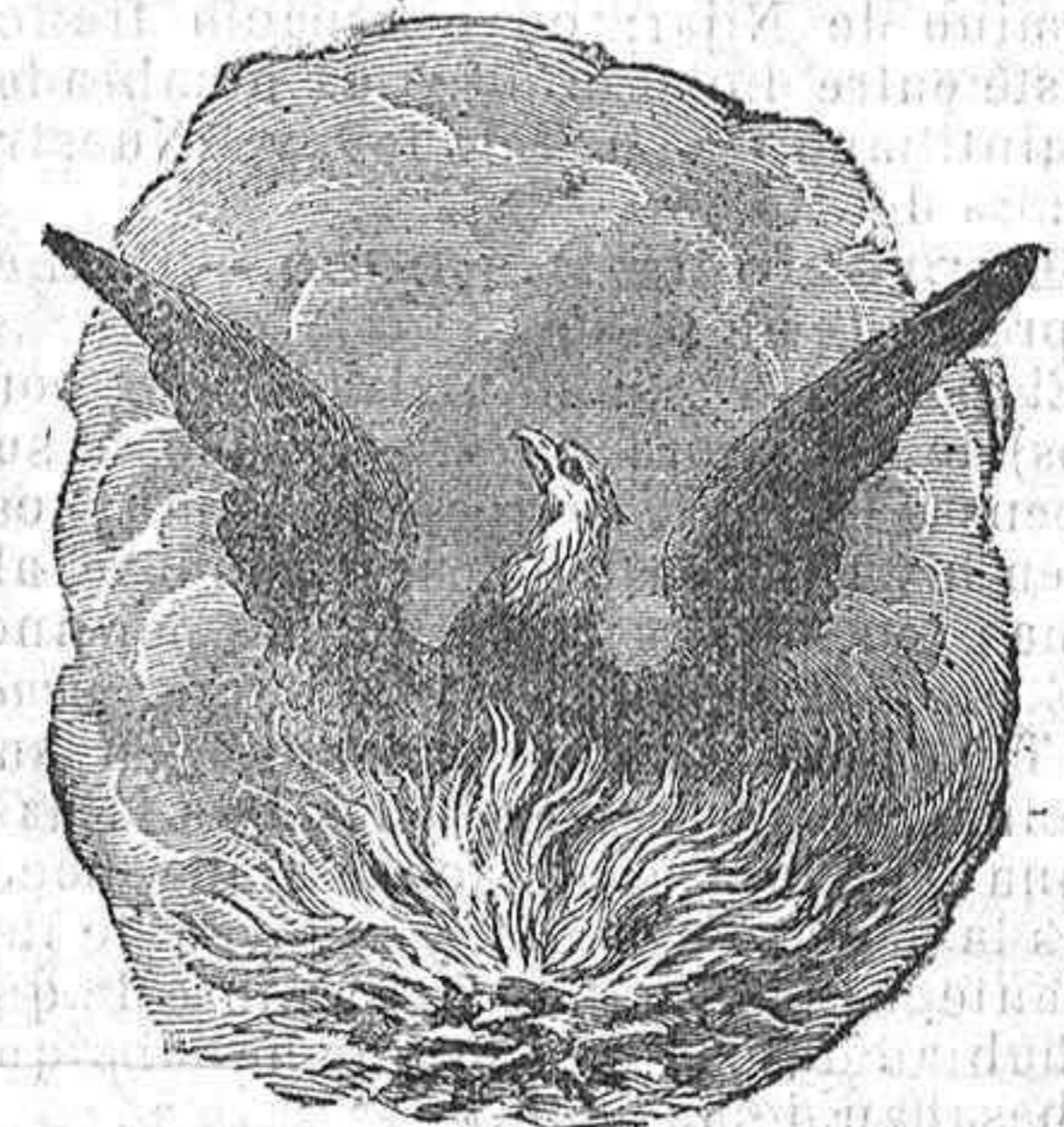
Estrade-Berdot Freres.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



AL BUEN GUSTO.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXÁ SAEZ.

De 3 á 12 rs. libra chocolates de superior calidad, trabajados por medio de molino, que por su inmejorable aroma y buen gusto pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero, para su fabricacion.

Hay chocolate purgante y medicinal, de varias clases.

El verdadero y rico bacalao Inglés se acaba de recibir.

PROBAY LO VEREIS.
18 y 20. MARIN, 18 y 20.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones Flandes 3 por 9 de todos largos
» 3 por 7 de 5 varas.
Alfangias » 2 1/2 por 7 de todos largos
Viguetas » 6 por 6 »
Tablones pino tea 3 por 9 »
Alfangias » 3 por 6 de 5 varas.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, derápido y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones á lo mas, son suficientes para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso; no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.—No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion.—Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, del Licenciado Vivas Perez.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza.

Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de Paris, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallará n la verdad.

MORALES, fotógrafo.

1. PEREA, 1.

6 retratos 30 reales, la misma en porcelana 50, en targeta americana 6 id. 50, la misma en porcelana 6 id. 80.

LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 ed rebaja de sus precios corrientes.

ABAD Y FERNNADEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

LAS FILIPINAS.

Lanas en diferentes clases, abrigos y confecciones para señoras y niños; trajes para caballeros á todos precios; corbatería, género de punto, lana y algodón en toda su estencion.

Altombas, tapetes y cortinajes.—Lencería de hilo en todas clases.—Mantas de viage y de lana, muy superiores y baratas.

LAS FILIPINAS.

Esquina á la calle de Florida Blanca.